



REF. EXPEDIENTE:	2024.1383
NÚM. RESOLUCIÓN:	2024-01/42998

GESTION PRESUPUESTARIA

MIGUEL ANGEL MORALES SANCHEZ, Presidente, ha dictado la siguiente:

RESOLUCION

Visto el expediente nº 01/2024 de modificación al presupuesto de gastos por incorporación de Remanentes de Crédito 01/2024, y teniendo en cuenta el informe del Interventor de fecha 11 de enero de 2024, y apreciada la necesidad de incrementar diversas partidas correspondientes a las aplicaciones presupuestarias que se señalan en relación y anexo adjuntos a la presente. De conformidad con lo dispuesto en el art.182 y Disposición Adicional 16ª del TRLRHL, 47 y 48 del RD 500/1990, artículo 32 y Disp. Adic. 6ª de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera LOEPSF y la base 17ª de las de ejecución del Presupuesto.

Esta Presidencia resuelve:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación de créditos número **01/2024, N.º 01/2024 -IRC**, (relativo al Plan de Formación Agrupado de esta Excm. Diputación Provincial de Cáceres), al Presupuesto de 2024, por incorporación remanentes de crédito, comprometidos y no comprometidos de 2023, pendientes de ejecutar, con el detalle por aplicaciones presupuestarias de gastos, que figuran relacionados en los anexo 1 adjunto, por los importes totales resumidos que seguidamente se expresan:

ALTA PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicaciones presupuestarias: Ver Anexo 1

Denominación: Ver Anexo 1

Remanentes a incorporar: 198.717,60 €

Fase del Gasto:

Créditos comprometidos (Art. 98 a) RD 500/90): 0,00 €



Créditos disponibles incorporables (Art. 98 b) y c) RD 500/90): 198.717,60 €

Total Gastos: 198.717,60 €

La financiación de la incorporación se realizará de la siguiente manera:

Concepto de Ingreso	Denominación	Cuantía
Ver Anexo 1	Compromisos ingresos afectados a Créditos Comprometidos	0,00
Ver Anexo 1	Compromisos ingresos afectados a Saldo Créditos (Concepto 45076)	0,00
87010	Remanente de Tesorería Afectado	198.717,60
87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	0,00
Total Ingresos.....		198.717,60

SEGUNDO.- La modificación aprobada producirá efectos desde la fecha de esta resolución y se incorporará a la contabilidad general a través de los correspondientes documentos contables, por el Servicio de Contabilidad.

TERCERO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Diputación Provincial en la primera sesión que celebre. Una copia de la misma deberá remitirse a la Comunidad Autónoma de Extremadura y otra, al Servicio de Coordinación con las Haciendas Territoriales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 88.3º de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace constar que la presente Resolución es definitiva en vía administrativa y frente a la misma puede interponerse, en el plazo de dos meses a partir de su recepción, Recurso Contencioso-



Administrativo ante el Juzgado de dicha Jurisdicción de Cáceres, o, con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que estime procedente.

En Cáceres, en la fecha indicada en informe de firma al margen.

Fe pública, VICESECRETARIO Presidente
Firmado: JOSE ALVARO CASAS AVILES MIGUEL ANGEL MORALES SANCHEZ

<https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&cveValidacion=DIPCC-PF204305FN00V8EI310UYFFL0T8GHOKK>
DIPCC-PF204305FN00V8EI310UYFFL0T8GHOKK | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre

Firmantes: JOSE ALVARO CASAS AVILES
MIGUEL ANGEL MORALES SANCHEZ - PRESIDENTE (DIPUTACION DE CACERES)

URL de verificación:
Código Seguro de Verificación:
DIR3 Órgano:
Sello de tiempo:
Página:

L02000010
12/01/2024 00:58
3/4



ANEXO I



DIPUTACIÓN DE CÁCERES

EXPEDIENTE DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES DEL 2023

EXPEDIENTE INCORPORACIÓN 01/2024. PLAN FORMACIÓN AGRUPADO

A) REMANENTES DE CRÉDITOS QUE SE INCORPORAN CORRESPONDIENTES A PROYECTOS (art.182.3)

CENTRO GESTOR	PARTIDA EN 2023	DENOMINACIÓN	SALDO DE CRÉDITO	SALDO DE DISPOSICIONES	PARTIDA A CREAR EN 2024	OBSERVACIONES
FO	06 9208 14300	REMUN. PERSONAL INTERINO S/PUESTO. PLAN FORMAC. AGRUP.	13.533,00	0,00	02 9208 1430023	Remanente Afectado al 100,00%
FO	06 9208 16000	SEGURIDAD SOCIAL. PLAN FORMAC. AGRUP. 2023-24	4.467,00	0,00	02 9208 1600023	Remanente Afectado al 100,00%
FO	06 9208 20600	ALQUILER DE EQUIPOS INFORMÁTICOS. FORMACIÓN	1.000,00	0,00	02 9208 2060023	Remanente Afectado al 100,00%
FO	06 9208 22000	MATERIAL DE OFICINA, ORDINARIO NO INVENTAR. FORMACIÓN	500,00	0,00	02 9208 2200023	Remanente Afectado al 100,00%
FO	06 9208 22002	MATERIAL INFORMÁTICO, NO INVENTARIABLE. FORMACIÓN	500,00	0,00	02 9208 2200223	Remanente Afectado al 100,00%
FO	06 9208 22606	REUNIONES, CONFERENCIAS, CURSOS. FORMACIÓN	63.947,60	0,00	02 9208 2260623	Remanente Afectado al 100,00%
FO	06 9208 22706	ESTUDIOS Y TRAB. TÉCNICOS. FORMACIÓN	3.000,00	0,00	02 9208 2270623	Remanente Afectado al 100,00%
FO	06 9208 23020	DIETAS PERSONAL. FORMACIÓN	500,00	0,00	02 9208 2302023	Remanente Afectado al 100,00%
FO	06 9208 23120	LOCOMOCIÓN PERSONAL. FORMACIÓN	500,00	0,00	02 9208 2312023	Remanente Afectado al 100,00%
FO	06 9208 23300	OTRAS INDEMNIZACIONES. FORMACIÓN	110.770,00	0,00	02 9208 2330023	Remanente Afectado al 100,00%
TOTAL INCORPORACIÓN PROYECTO FORMACIÓN			198.717,60 €	0,00 €		

Cáceres a fecha de la firma electrónica

El Jefe de Servicio de Gestión Presupuestaria

El Director Adjunto del Área de Economía y Hacienda

Fdo: Javier Velasco Arroyo

Fdo: Fernando López Salazar

